

MESA DE TRABAJO CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE LA RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO.

RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO (Proyecto)	RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO (Cambios aprobados)
<p>La Red de Mujeres Cooperativistas es una asociación autónoma de mujeres libres que decidieron voluntariamente unificar sus esfuerzos para satisfacer la necesidad como grupo social de adquirir mayor protagonismo en el desarrollo de la vida interna de las cooperativas y sus órganos de representación en función con la calidad de su participación cotidiana.</p> <p>Por esa razón, con el objeto de contribuir a generar condiciones justas para el desarrollo de las potencialidades y talentos de las cooperativistas es que se constituye la</p>	<p>La Red de Mujeres Procooperativismo es una Asociación Civil Autónoma de mujeres libres que decidieron voluntariamente unificar sus esfuerzos para satisfacer la necesidad como grupo social de adquirir mayor protagonismo en el desarrollo de la vida interna de las cooperativas y sus órganos de representación en función con la calidad de su participación cotidiana.</p> <p>Por esa razón, con el objeto de contribuir a generar condiciones justas para el desarrollo de las potencialidades y talentos de las cooperativistas es que se constituye la</p>
<p>RED DE MUJERES COOPERATIVISTAS</p>	<p>RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO</p>
<p>Esta Red es una instancia de coordinación, acompañamiento y capacitación de las mujeres cooperativistas que les permitirá ejercer plenamente, en un marco democrático, todos sus derechos políticos con equidad y justicia.</p>	<p>La Red de Mujeres Procooperativismo surge con el propósito de otorgar la importancia necesaria a la formación de las y los socios de las sociedades cooperativistas y de las personas afines al cooperativismo, en lo referente al conocimiento y ejercicio de los valores y principios cooperativistas que distinguen a estos organismos del sector social, de los organismos públicos y privados.</p> <p>Desafortunadamente, las nuevas generaciones de cooperativistas, y en general, la sociedad, no están educadas bajo principios solidarios. Erróneamente consideran a las sociedades cooperativas como un ente económico que opera en el mercado. Ignoran que las cooperativas tienen principios y valores que le dan la razón de ser.</p> <p>Al movimiento cooperativista le urge una mayor y protagónica participación de la mujer en la toma de decisiones, ya que somos nosotras pilares fundamentales en la vida interna de las cooperativas, basada en valores y principios. Por diversas razones nuestra visión y voz no ha ocupado los espacios de relevancia que las mismas merecen. Eso hay que superarlo, lo que seguramente contará con el apoyo de los compañeros cooperativistas.</p> <p>La Red pretende ser un instrumento de organización al servicio de las mujeres procooperativistas y el cooperativismo, fortaleciendo los proyectos sociales y económicos a partir de su compromiso responsable y la aplicación de los valores y principios característicos del sector.</p>

MESA DE TRABAJO CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE LA RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO.

<p>En su organización interna la Red observará los principios siguientes:</p> <p>A) Autonomía en su ejercicio público;</p> <p>B) La democracia participativa como régimen de decisión;</p> <p>C) Independencia del ámbito político y religioso.</p> <p>D) Interés por la comunidad;</p> <p>E) Autogestiva en su trabajo con respecto al entorno;</p> <p>En resumen, la guía de trabajo de la Red será la autogestión y el interés hacia la comunidad, por lo que conduciremos nuestras actividades dentro de los cauces de autonomía e independencia del ámbito político y religioso a través de un régimen participativo.</p>	<p>En su organización interna la Red observará los principios siguientes:</p> <p>A) Autonomía en su ejercicio público;</p> <p>B) La democracia participativa como régimen de decisión;</p> <p>C) Independencia del ámbito político y religioso.</p> <p>D) Interés por la sociedad;</p> <p>E) Autogestión en su trabajo con respecto al entorno;</p> <p>En resumen, la guía de trabajo de la Red será la autogestión y el interés por la sociedad, por lo que conduciremos nuestras actividades dentro de los cauces de autonomía e independencia del ámbito político y religioso a través de un régimen participativo.</p>
<p>La Red promoverá los siguientes valores entre sus miembros y en su relación con los demás organismos del sector y con el Estado:</p> <p>A) Equidad;</p> <p>B) Igualdad;</p> <p>C) Justicia</p> <p>D) Solidaridad;</p> <p>E) Ayuda mutua</p> <p>F) Confianza</p> <p>G) Honestidad</p> <p>H) Democracia;</p> <p>I) Responsabilidad;</p> <p>J) Transparencia;</p> <p>K) Autogestión;</p>	<p>A través de sus principios la Red promoverá en el sector cooperativo y en la sociedad los siguientes valores:</p> <p>A) Equidad;</p> <p>B) Igualdad;</p> <p>C) Justicia</p> <p>D) Solidaridad;</p> <p>E) Cooperación y Ayuda mutua</p> <p>F) Confianza</p> <p>G) Honestidad</p> <p>H) Democracia;</p> <p>I) Responsabilidad;</p> <p>J) Transparencia;</p> <p>K) Autogestión;</p> <p>L) Respeto</p> <p>M) Compromiso</p> <p>N) Perseverancia</p> <p>O) Disciplina</p>
<p>En la búsqueda de la equidad y la igualdad, en la Red actuaremos con solidaridad, honestidad, ayuda mutua y confianza, en un marco democrático para que, con transparencia y responsabilidad, se tomen decisiones que proporcionen justicia para las mujeres cooperativistas de la Nación.</p>	<p>En la búsqueda de la equidad y la igualdad, en la Red actuaremos con solidaridad, honestidad, ayuda mutua y confianza, en un marco democrático para que, con transparencia y responsabilidad, se tomen decisiones que proporcionen justicia para las mujeres procooperativistas de la Nación.</p>
<p>La Red promoverá las siguientes actividades al interior de sus sociedades cooperativas y sus órganos de representación:</p> <p>A) La cultura solidaria.</p>	<p>La Red promoverá las siguientes actividades al interior del sector social y sus órganos de representación:</p> <p>A) La cultura solidaria.</p>

MESA DE TRABAJO CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE LA RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO.

<p>B) La Formación y capacitación permanente y continua para las asociadas.</p> <p>La Red promoverá las siguientes prácticas al interior de sus sociedades cooperativas y sus órganos de representación:</p> <p>A) La práctica democrática en la Red se llevará a cabo mediante la participación activa de sus asociadas.</p> <p>B) La Red promoverá en sus sociedades y organismos la preminencia de la persona y su trabajo, con sus derechos como afiliación y retiro voluntario, sobre cualquier tarea en beneficio mutuo de la y de la comunidad.</p> <p>C) Prevalecerá el derecho a afiliarse como asociada sobre principios y valores de la Red, así como el cumplimiento de los requisitos que establezcan las bases constitutivas.</p> <p>D) Rendición de cuentas, en la que la información periódica de los estados financieros y de resultados sea accesible a todas y a cada una de sus Asociadas, mediante informes de sus órganos de dirección, administración y vigilancia.</p> <p>E) Relación respetuosa y solidaria con otros Organismos del Sector.</p>	<p>B) La Formación y capacitación permanente y continua para las asociadas.</p> <p>La Red promoverá equidad al interior del sector social y sus órganos de representación:</p> <p>A) La práctica democrática en la Red se llevará a cabo mediante la participación activa de sus asociadas.</p> <p>B) La Red promoverá en sus sociedades y organismos la preminencia de la persona y su trabajo, con sus derechos como afiliación y retiro voluntario, sobre cualquier tarea en beneficio mutuo de la y de la comunidad.</p> <p>C) Prevalecerá el derecho a afiliarse como asociada sobre principios y valores de la Red, así como el cumplimiento de los requisitos que establezcan las bases constitutivas.</p> <p>D) Rendición de cuentas, en la que la información periódica de los estados financieros y de resultados sea accesible a todas y a cada una de sus Asociadas, mediante informes de sus órganos de dirección, administración y vigilancia.</p> <p>E) Relación respetuosa y solidaria con otros Organismos del Sector.</p>
<p>La Red de Mujeres Cooperativistas surge con el propósito de otorgar la importancia necesaria a la formación de las y los socios de las sociedades cooperativas, en lo referente al conocimiento y ejercicio de los valores y principios cooperativistas que distinguen a nuestros organismos del sector social, de los organismos de los sectores público y privado.</p> <p>Desafortunadamente, las nuevas generaciones de cooperativistas no están educadas bajo principios solidarios. Erróneamente consideran a las sociedades cooperativas como un ente económico que opera en el mercado. Ignoran que las cooperativas tienen principios y valores que le dan la razón de ser.</p> <p>Al movimiento cooperativista le urge una mayor y protagónica participación de la mujer en la toma de decisiones, ya que somos nosotras pilares fundamentales en la vida interna de las</p>	<p>CAMBIA DE LUGAR</p>

MESA DE TRABAJO CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE ESTATUTO DE LA RED DE MUJERES PROCOOPERATIVISMO.

cooperativas, basada en sus valores y principios. Por diversas razones nuestra visión y voz no ha ocupado los espacios de relevancia que las mismas merecen. Eso hay que superarlo, lo que se seguramente contará con el apoyo de los compañeros cooperativistas.

La Red pretende ser un instrumento de organización al servicio de las mujeres cooperativistas y el cooperativismo, fortaleciendo los proyectos sociales y económicos a partir de su compromiso responsable y la aplicación de los valores y principios característicos del sector.